

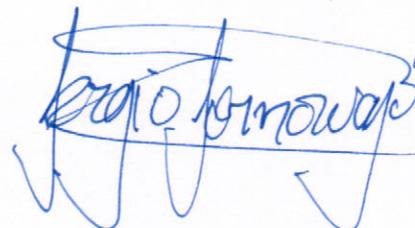
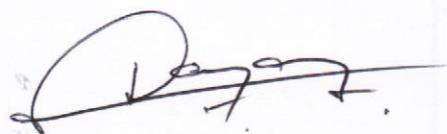
ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 10 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 06 "PROFESORES PARTICULARES Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA, FORMACIÓN O CAPACITACIÓN"** integrado por **Delegadas del Poder Ejecutivo:** Esc. Liliana De Marco y Dra. Rosario Domínguez ; **Delegados de los Empleadores:** Cr. Daniel Acuña y Dra. Martha Caviglia; y **Delegados de los Trabajadores:** Sres. Daniel Acuña y Pablo Abisab; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 25 de febrero de 2016.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2018 es de 4,02 % , en aplicación de lo establecido en la cláusula tercera numeral VI) del acta referida, resultante de la acumulación de los siguientes items:

- A) 3,5%
- B) 0,50% por concepto de "partida convenio 4".

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.




DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 23 de enero de 2018

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **25 ENE 2018**

Reg. Con el N° 1683, 2018

Folio, 01 al 02

Grupo 16

Sub-Grupo 06

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
Per Div. Dec. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro